

1. OBJETO

- 1.1. E-Plus Móviles, S.L. (en adelante "XL Móvil"), con domicilio social en C/ Goya 47, 5º Planta 28001 Madrid, prestará al Cliente el servicio telefónico móvil disponible al público en las modalidades ofrecidas ("el Servicio").
- 1.2. El Servicio se presta al Cliente en su condición de destinatario o usuario final del mismo, quedando estrictamente prohibida la reventa o comercialización del Servicio, así como la cesión del presente Contrato.
- 1.3. El Servicio está sólo disponible para personas físicas mayores de 18 años.

2. CARACTERÍSTICAS Y PLAZO DE CONEXIÓN INICIAL DEL SERVICIO

2.1. El Servicio consistirá en la posibilidad, a través de un terminal telefónico, de realizar y recibir llamadas telefónicas, enviar y recibir mensajes (SMS y MMS), transmitir datos, disfrutar de una serie de facilidades suplementarias, incluida, en su caso, la gestión de localización, así como acceder a servicios de contenidos y de valor añadido prestados directamente por XL Móvil o por terceros, conforme a la modalidad contratada por el Cliente, disponible en www.xlmovil.es y en los Puntos de Venta Autorizados o llamando a Servicio de Atención al Cliente y a lo establecido en el presente Contrato.

2.2. Se entregará al Cliente unas instrucciones de utilización del Servicio, así como una tarjeta SIM y unos códigos de seguridad secretos asociados a la misma que el Cliente deberá introducir en su terminal telefónico para utilizar el Servicio. La tarjeta SIM seguirá siendo propiedad de XL Móvil. XL Móvil podrá sustituir o modificar la tarjeta SIM por motivos técnicos u operativos o con el fin de mejorar la prestación del Servicio, en cuyo caso, el Cliente deberá entregar la tarjeta SIM a XL Móvil a requerimiento de ésta. XL Móvil se reserva el derecho a limitar el número máximo de tarjetas SIM y líneas que soportan el Servicio a favor de un solo titular del mismo, o de limitar el número de líneas asociadas a una determinada tarifa. La tarjeta SIM no podrá utilizarse fuera de dispositivos móviles salvo autorización expresa y previa de XL Móvil. Salvo prueba en contrario, todas las comunicaciones efectuadas a través de la tarjeta SIM serán consideradas como efectuadas por el Cliente o por un tercero con el consentimiento de éste, salvo que el Cliente cumpla con lo estipulado en el artículo 2.3.

2.3. En caso de sustracción o pérdida del terminal telefónico del Cliente en que se encuentre insertada la tarjeta SIM o sus códigos de seguridad asociados o cuando el Cliente tenga constancia o indicios de un uso no autorizado de los mismos, el Cliente deberá comunicarlo inmediatamente a XL Móvil mediante una llamada al Servicio de Atención al Cliente al 131 desde un número XL Móvil, al 644100131 desde otro número, al (+34) 644100131 desde el extranjero o al 902546444 y podrá solicitar el bloqueo de su cuenta y la desactivación temporal del Servicio. XL Móvil procederá a la desactivación del Servicio en el plazo más breve posible. XL Móvil facilitará al Cliente, a solicitud de éste, una nueva tarjeta SIM y/o unos nuevos códigos de seguridad, corriendo por cuenta del Cliente los gastos derivados de dicha reposición.

2.4. El Servicio estará disponible una vez que el Cliente haya acreditado su identidad mediante la presentación de un documento acreditativo de la personalidad y haya recibido o adquirido la tarjeta SIM. Para la opción contrato la activación técnica del Servicio tendrá lugar en un plazo máximo de 15 días desde la formalización del Contrato.

3. DERECHO DE DESCONEXIÓN

3.1. El Cliente podrá solicitar a XL Móvil la desconexión de los servicios de llamadas internacionales y de llamadas a servicios de tarifas superiores, en especial, a servicios de tarificación adicional. Para ello, deberá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de XL Móvil a la dirección Avda. de Burgos, 8º A 5ª planta, 28036 Madrid o al teléfono 131 desde un número XL Móvil, al 644100131 desde otro número, al (+34) 644100131 desde el extranjero o al 902546444 comunicando su voluntad de desconectarse de los servicios de que se trate. XL Móvil procederá a la desconexión en un plazo máximo de diez (10) días desde la recepción de la notificación del Cliente. Si la desconexión no se produjera en el plazo indicado por causas no imputables al Cliente, los costes derivados del Servicio cuya desconexión se hubiese solicitado serán por cuenta de XL Móvil.

4. PRECIOS, FACTURACIÓN Y PAGO

Opción Pospago (aplicable a la modalidad XL Móvil Junior, XL Móvil Senior y XL Móvil Pospago):

4.1. El Cliente deberá abonar los precios correspondientes al Servicio prestado conforme a las tarifas o demás condiciones particulares, ofertas o promociones en vigor en el momento de utilización del Servicio facilitadas al Cliente en el momento de suscripción del Contrato y de acuerdo con la modalidad contratada, las cuales estarán disponibles a través del Servicio de Atención al Cliente 131 desde un número XL Móvil, al 644100131 desde otro número, al (+34) 644100131 desde el extranjero o en el 902546444 desde el sitio web www.xlmovil.es o en los Puntos de Venta Autorizados. XLMóvil emitirá la facturación en soporte electrónico, que tendrá la misma validez legal que las facturas en soporte papel, sin perjuicio de la facturación alternativa en papel que XLMóvil enviará al Cliente a la última dirección postal que éste haya indicado. El Cliente podrá acceder a la información actualizada sobre los precios aplicables en cualquier momento durante la vigencia del Contrato a través de los medios referidos en este párrafo.

4.2. Si el Cliente deseara realizar un cambio de modalidad, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de XL Móvil, que le informará, en su caso, del cargo asociado al cambio de modalidad requerido. Los cambios sucesivos devengarán al Cliente un cargo que le será comunicado oportunamente.

4.3. En caso de otorgarse al Cliente descuentos en la factura o de aplicársele tarifas que comporten franjas temporales u horarias sin

coste para el Cliente, tarifas planas o un límite de facturación máxima por tiempo o volumen de tráfico telefónico, las mismas serán incompatibles con cualquier sistema que implique la concentración, transformación o conversión de llamadas o del tráfico, como (como ejemplo no limitativo, prácticas de *Sim-boxing*) reservándose XL Móvil, en tal caso, bien la posibilidad de resolver el Contrato, bien facturar al Cliente el tráfico efectivamente cursado y/o sin aplicación de tales limitaciones o descuentos.

4.4. XL Móvil, o un tercero a requerimiento de XL Móvil, facturará al Cliente con periodicidad mensual por el Servicio prestado, de acuerdo con los conceptos incluidos en la cláusula 2.1.

4.5. Las facturas reflejarán debidamente diferenciados los conceptos de precios que se tarifican por los servicios prestados, desglosando las cantidades que se deban abonar, así como los impuestos que en cada caso resulten legalmente aplicables y en ellas figurará la fecha de vencimiento de las mismas. El Cliente tendrá derecho a obtener facturas independientes para los servicios de tarificación adicional y otros servicios de tarifas superiores y a recibir facturas no desglosadas, cuando así lo solicite a XL Móvil.

4.6. XL Móvil podrá adelantar la facturación y cobro de las cantidades devengadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el Cliente supere el límite de crédito establecido;
- b) En caso de suspensión o interrupción del Servicio o de resolución contractual;
- c) Si el Cliente incumple las obligaciones del presente Contrato;
- d) En casos de fraude o riesgo de pago.

4.7. Los pagos se harán efectivos, por defecto, mediante domiciliación bancaria, salvo que el Cliente notifique por escrito a XL Móvil su deseo de utilizar un medio de pago distinto de entre los comúnmente utilizados en el tráfico comercial.

4.8. Los importes no abonados en la fecha de su vencimiento devengarán un interés de demora igual al interés legal del dinero más dos (2) puntos.

4.9. XL Móvil se reserva el derecho, en caso de establecer tarifas planas o un límite de facturación máxima por tiempo o por volumen de tráfico telefónico, la posibilidad de aplicar a las mismas un incremento equivalente al aumento que experimente anualmente el Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística o u organismo oficial que lo sustituya.

4.10. El Cliente deberá abonar a XL Móvil los importes por llamadas realizadas y recibidas en el extranjero de acuerdo con los cargos o precios que se hayan establecido por la utilización de la Red de operadores extranjeros, no tarificados en la Red de XL Móvil y repercutidas por ésta al Cliente en factura, de acuerdo a las condiciones específicas correspondientes al servicio de cobertura internacional de llamadas (roaming), facilitadas al Cliente, y cuya información está disponible a través del Servicio de Atención al Cliente, en los Puntos de Venta Autorizados y en el sitio web www.xlmovil.es. No se facilitará el detalle del origen de llamadas recibidas en roaming. La facturación por estos conceptos se producirá a partir del momento en que el operador extranjero comunique a XL Móvil el importe correspondiente a tales llamadas o desvíos.

Opción Prepago (aplicable a la modalidad XL Móvil Junior, XL Móvil Senior para eventos con tratamiento prepago y XL Móvil Prepago):

4.11. El Cliente tendrá asociado a su número de abonado una cuenta en la que quedará registrado su saldo disponible en cada momento para la utilización del Servicio (la "Cuenta"). El cliente podrá conocer el saldo disponible en su Cuenta llamando al 111, al 131, al 902546444, marcando *11# o a través del área de usuario en www.xlmovil.es.

4.12. Para la realización de llamadas, el envío de mensajes o cualquier otro uso del Servicio que implique la generación de tráfico de voz o de datos por iniciativa del Cliente, será requisito indispensable que éste disponga en su Cuenta del saldo que, de acuerdo con las tarifas aplicables, resulte necesario para cursar el tráfico solicitado. No obstante, la ausencia de saldo en la Cuenta no impedirá en ningún caso la realización de llamadas al número de emergencia 112 ni, salvo los casos previstos en el artículo 7, la recepción de mensajes y llamadas que no supongan cargo alguno para el Cliente.

4.13. El Cliente podrá recargar saldo en su Cuenta en los Puntos de Venta Autorizados; en las redes de cajeros con los que XL Móvil tenga convenio; llamando al 131 o al 111, a través de www.xlmovil.es autenticándose en el sistema siempre que utilice la tarjeta de crédito o débito proporcionada por el Cliente en el proceso de alta u otra tarjeta que haya sido utilizada al menos una vez en las redes de cajeros; y mediante otros medios que serán comunicados al Cliente. En caso de recargas con tarjeta de crédito o débito, ésta deberá ser de titularidad del Cliente.

4.14. El importe de cada recarga efectuada por el Cliente será como mínimo de cinco (5) euros y como máximo de noventa (90) euros (impuestos incluidos).

4.15. El Cliente procederá al pago del Servicio con carácter previo al consumo, mediante la recarga de su Cuenta prepago. A medida que se produzca un uso del Servicio por parte del Cliente, los cargos en los que incurra, de acuerdo con las tarifas aplicables, serán descontados de manera automática de su saldo disponible.

4.16. El saldo disponible en la Cuenta nunca será inferior a cero (0) euros. En consecuencia, cuando el Cliente haya iniciado una llamada o transmisión de datos desde su terminal telefónico y su saldo disponible se agote en el transcurso de su realización, se producirá la inmediata terminación de esa llamada o transmisión de datos. Asimismo, cuando el Cliente intente iniciar una llamada o transmisión de datos desde su terminal telefónico y no disponga de saldo suficiente para ello, de acuerdo con las tarifas aplicables, no será posible cursar el tráfico solicitado. El Cliente tampoco podrá recibir llamadas en itinerancia internacional (roaming).

4.17. El Cliente tendrá derecho a solicitar a XL Móvil la factura por el Servicio prestado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4.5.

4.18. Los artículos 4.3, 4.9 y 4.10 serán de aplicación también para la opción prepago.

5. GARANTÍAS (Aplicable para todas las modalidades excepto XL Móvil Prepago)

5.1. Tanto en el momento de contratar el Servicio como en cualquier otro momento durante la vigencia del Contrato y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, XL Móvil podrá exigir al Cliente la constitución de una garantía en forma de depósito no remunerado en efectivo o aval bancario, o mediante el establecimiento de un límite de crédito al Cliente. La constitución de la garantía podrá exigirse en los siguientes supuestos:

- a) existencia de cantidades impagadas por cualquier contrato con XL Móvil o con terceros;
- b) no acreditación de solvencia suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas del Contrato;
- c) retraso reiterado en el cumplimiento de las obligaciones frente a XL Móvil;
- d) superación del límite de crédito establecido;
- e) existencia de riesgo de fraude, morosidad o uso ilícito del Servicio.

5.2. Si el Cliente no constituyese la garantía requerida, XL Móvil podrá rechazar la solicitud de contratación del Cliente, restringir las llamadas salientes, suspender el Servicio y resolver el Contrato.

5.3. XL Móvil procederá a la devolución de la garantía en el plazo de quince (15) días desde el momento en que desaparezcan las causas que motivaron su constitución.

5.4. Si el Cliente se diera de baja en el Servicio o solicitara el cambio de titularidad del Contrato, XL Móvil podrá ejecutar la garantía por el total de la deuda contraída, quedando el remanente a disposición del Cliente. Si el Cliente hubiese abonado todas las facturas, la garantía será devuelta en su totalidad.

6. CALIDAD Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO

6.1. XL Móvil prestará el Servicio conforme a los niveles de calidad, parámetros y métodos establecidos en la legislación vigente y en el presente Contrato. En cualquier caso, el Cliente reconoce que la cobertura y calidad del Servicio podrían verse alteradas por circunstancias excepcionales que impidan alcanzar los niveles de calidad comprometidos.

6.2. XL Móvil prestará el Servicio exclusivamente en las zonas de cobertura del territorio nacional en el que el mismo esté implantado en cada momento y según la información sobre cobertura de su red o la de un tercer operador al que XL Móvil haya arrendado ésta. El Cliente podrá acceder a la información sobre la cobertura de XL Móvil en www.xlmovil.es. En cualquier caso, XL Móvil no será responsable por interrupciones o mal funcionamiento del Servicio motivado por condiciones orográficas y/o atmosféricas que impidan o imposibiliten su prestación, ni de los contenidos de información que no hayan sido elaborados, conocidos o previstos por la misma y que se deriven de servicios suplementarios.

6.3. XL Móvil prestará al Cliente un servicio de mantenimiento correctivo, de manera que, si se produjeran averías, interrupciones o mal funcionamiento del Servicio por causas no imputables al Cliente, XL Móvil reparará en el plazo más breve posible los fallos o averías producidos.

6.4. Si el Cliente sufre interrupciones temporales del Servicio, El Cliente tendrá derecho a una indemnización, en la factura correspondiente al período inmediato al considerado, al menos igual a la mayor de las dos siguientes, siempre y cuando el importe que resulte sea superior a un (1) euro: A.- Promedio del importe facturado por el servicio interrumpido durante los tres meses anteriores a la interrupción, prorrateado por el periodo en que se produzca la interrupción; si la antigüedad del Servicio interrumpido es inferior a tres meses, se considerará el importe de la factura que hubiese obtenido en una mensualidad estimada de forma proporcional al período de consumo efectivo realizado. B.- Cinco veces la cuota mensual de abono vigente en el momento de la interrupción, prorrateado por el tiempo de duración de ésta.

6.5. Quedan expresamente excluidos del derecho de indemnización los servicios prestados en itinerancia internacional (roaming) prestados por terceros operadores y no tarificados en la red de XL Móvil.

6.6. Cuando la interrupción se deba a causas de fuerza mayor, XL Móvil compensará al Cliente con la devolución del importe de las cuotas independientes del tráfico, prorrateado por el tiempo que hubiera durado la interrupción. A estos efectos quedan totalmente excluidos los servicios de cobertura internacional de llamadas (roaming) prestados en el extranjero por operadores distintos de XL Móvil y no tarificados en la red de ésta.

6.7. El Cliente, dentro del mes siguiente a la fecha de restablecimiento del Servicio tras la interrupción deberá dirigir su solicitud de indemnización al Servicio de Atención al Cliente de XL Móvil por cualquiera de las vías indicadas en el presente Contrato. De haber lugar a la indemnización, XL Móvil procederá al pago de la misma mediante un abono en su Cuenta prepago o mediante un ingreso en la cuenta corriente o tarjeta de crédito proporcionada durante el proceso de alta en caso de opción contrato.

6.8. Adicionalmente, XL Móvil ofrece al Cliente en relación con la calidad del servicio el compromiso individual de compensar al mismo de forma que XL Móvil indemnizará al Cliente a partir de que se produzca una interrupción del servicio acumulada de ocho (8) horas en un período de un mes natural. Los clientes que deseen solicitar la indemnización deberán dirigir su petición, previa su identificación, indicación del número de teléfono móvil y acreditación de circunstancias personales, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir del restablecimiento del servicio, siendo imprescindible indicar la/s fecha/s y lugar/es en que se ha visto afectado por la interrupción y el/los número/s de incidencia/s asignados por XL Móvil en el momento de comunicar la misma.

A tal efecto se establece el siguiente método de cálculo y condiciones: Cuando el referido tiempo de interrupción comprometido haya sido efectivamente sobrepasado y, siempre y que la información aportada por el Cliente no resulte contradictoria con la obtenida de los sistemas de información de XL Móvil, ésta compensará al Cliente con una cantidad equivalente a la que resulte de un descuento del cincuenta por ciento del importe de las tres siguientes recargas de saldo con el límite



de seis euros, antes de impuestos indirectos o, en caso de contrato, XL Móvil compensará al Cliente con una cantidad equivalente a la que resulte de aplicar, antes de impuestos indirectos, un descuento del diez por ciento del importe del tráfico telefónico móvil tarifado en las tres siguientes facturas.

6.9. No existirá derecho a indemnización cuando la interrupción temporal esté motivada por alguna de las siguientes causas: i) incumplimiento grave por el Cliente de las condiciones contractuales; ii) por daños producidos en la red debido a la conexión por el Cliente de equipos terminales cuya conformidad no haya sido evaluada de acuerdo con la normativa vigente; o iii) incumplimiento del código de conducta por parte de un usuario que preste servicios de tarificación adicional, cuando la titularidad del contrato de abono correspondiera a este último.

7. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO

Opción Contrato (aplicable a la modalidad XL Móvil Junior, XL Móvil Senior y XL Móvil Pospago):

7.1. XL Móvil estará facultada para suspender temporalmente el Servicio en caso de retraso en el pago total o parcial por parte del Cliente. Asimismo, XL Móvil podrá suspender el Servicio en supuestos de fraude, riesgo de fraude, uso ilícito del Servicio o ante la no constitución de la garantía exigida por XL Móvil conforme a lo establecido en la cláusula 5. XL Móvil estará legitimada para suspender, o incluso terminar el servicio en caso de que el Cliente no haga uso del Servicio durante un periodo continuado de seis (6) meses. En este caso el Cliente tendrá la posibilidad de llamar Servicio de Atención al Cliente al 131 desde un número XL Móvil, al 644100131 desde otro número, al (+34) 644100131 desde el extranjero para reactivar el Servicio. Si el Cliente deja de utilizar el Servicio diez (10) meses seguidos, XL Móvil dará por resuelto el Contrato y el Cliente perderá definitivamente el número telefónico asignado.

7.2. Durante el tiempo que dure la suspensión y en los (6) seis primeros meses en el caso de no utilización, se mantendrá el Servicio para llamadas entrantes (salvo que el Cliente se encuentre en el extranjero o se trate de llamadas de cobro revertido) y de llamadas salientes de emergencias al número 112.

7.3. XL Móvil restablecerá el Servicio, en caso de suspensión por impago, dentro del día laborable siguiente a aquél en que tenga constancia de que las cantidades adeudadas han sido abonadas por el Cliente y, en los demás supuestos, cuando el Cliente constituya la garantía solicitada por XL Móvil en los términos establecidos en la cláusula 5. El Cliente deberá abonar en su caso el importe correspondiente a la reactivación del Servicio.

7.4. El retraso en el pago por un periodo superior a tres (3) meses o la suspensión temporal del Contrato en dos (2) ocasiones por mora en el pago dará derecho a XL Móvil a interrumpir el Servicio de forma definitiva y resolver el presente Contrato.

Opción Prepago (aplicable a la modalidad XL Móvil Junior, XL Móvil Senior y XL Móvil Pospago):

7.5. XL Móvil podrá suspender o desactivar definitivamente el Servicio en supuestos de fraude, riesgo de fraude, uso ilícito del Servicio o incumplimiento del Contrato por parte del Cliente.

7.6. Asimismo, XL Móvil estará legitimada para suspender el Servicio en caso de que el Cliente no haga uso del Servicio o no recargue su tarjeta SIM durante un periodo continuado de seis (6) meses. En este caso el Cliente tendrá la posibilidad de llamar al Servicio de Atención al Cliente al 131 desde un número XL Móvil, al 644100131 desde otro número, al (+34) 644100131 desde el extranjero para reactivar el Servicio. Si el Cliente deja de utilizar el Servicio durante diez (10) meses seguidos, XL Móvil dará por resuelto el Contrato y el Cliente perderá definitivamente el número telefónico asignado.

7.7. Durante el tiempo que dure la suspensión y transcurridos (6) seis meses en el caso de no utilización o no recarga, se mantendrá el Servicio para llamadas entrantes (salvo que el Cliente se encuentre en el extranjero o se trate de llamadas de cobro revertido), el 131 de Atención al Cliente y el de llamadas salientes de emergencias al número 112.

7.8. Por razones de seguridad pública, XL Móvil estará legitimada a desactivar provisionalmente el Servicio en caso de no recepción por cualquier motivo o recepción defectuosa de los datos personales obligatorios solicitados en el proceso de contratación o en el caso de que resulten manifiestamente falsos. En este caso, XL Móvil informará al Cliente de que desactivará definitivamente la línea si no recibiera los datos solicitados y, por la vía indicada en esta comunicación, en el plazo de cinco (5) días desde esta notificación.

8. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

8.1. El presente Contrato tendrá una duración indefinida.

8.2. El Contrato se extinguirá por las causas generales de extinción de los contratos y, en especial, por las siguientes:

- Por voluntad del Cliente, en cualquier momento comunicándolo a XL Móvil con una antelación mínima de quince (15) días al momento en que haya de surtir efectos. La baja unilateral podrá ser comunicada a través de los siguientes medios y acreditando para ello su identidad: i) llamando al 131 desde un número XL Móvil, al 644100131 desde otro número, al (+34) 644100131 desde el extranjero o al 902546444 ii) por escrito a la siguiente dirección Avda/ de Burgos, 8º A 5ª planta, 28036 Madrid, iii) vía fax al 902501966 iii) enviando un e-mail a info@xlmoviles.com con el subject "baja" iv) en los Puntos de Venta Autorizados.
- Por voluntad del Cliente ante un incumplimiento contractual por parte de XL Móvil, comunicándolo a XL Móvil por cualquiera de las vías mencionadas en el párrafo anterior. Las partes se abstendrán de reclamarse las obligaciones recíprocas derivadas del Contrato que se generen con posterioridad a la fecha de notificación del Cliente, mientras no se resuelva la reclamación por incumplimiento que deberá formular el Cliente conforme al artículo 11.
- Por voluntad del Cliente si, habiendo contratado por vía telefónica o telemática, en el plazo de siete (7) días tras haber recibido el Cliente los elementos necesarios para la prestación del Servicio, lo comunicase a XL Móvil por cualquier forma admitida en derecho. En este supuesto, el Cliente deberá devolver a XL Móvil todos los elementos que hubiera recibido.

- Por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales de las partes.

- Por uso ilícito del Servicio o uso contrario a la buena fe o las prácticas comúnmente aceptadas como de correcta utilización de los servicios de telefonía móvil por parte del Cliente.

- En caso de opción prepago, por la no utilización del Servicio por parte del Cliente durante un periodo continuado de diez (10) meses, de conformidad con el artículo 7.

- En caso de opción contrato, por la no utilización del Servicio durante un periodo continuado de 6 (seis) meses, de acuerdo con artículo 7.

- Por la extinción del título habilitante de XL Móvil cuando esta circunstancia imposibilite la prestación del Servicio. En este caso, la resolución contractual será automática.

8.3. La resolución del Contrato no eximirá al Cliente de sus obligaciones frente a XL Móvil, incluida la obligación de pago.

9. SECRETO DE LAS COMUNICACIONES

9.1. XL Móvil adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias conforme a la legislación vigente a fin de garantizar el secreto de las comunicaciones. En cualquier caso, XL Móvil quedará exonerada de toda responsabilidad que pudiera derivarse de la obtención de grabaciones de conversaciones telefónicas, de su uso o publicación por parte del Cliente o por terceros y, en general, de cuantas acciones u omisiones que, no siendo imputables a XL Móvil, supongan un quebrantamiento del secreto de las comunicaciones electrónicas.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

10.1. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, XL Móvil informa al Cliente de que los datos personales facilitados por éste en el momento de la contratación y aquellos que se generen a lo largo de la vigencia del Contrato serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad y responsabilidad de E-Plus Móviles, S.L. (XL Móvil) y que ha sido debidamente notificado a la Agencia Española de Protección de Datos.

XL Móvil utilizará los datos con la finalidad de mantener y gestionar la relación contractual con el Cliente, la prestación del servicio de telecomunicaciones, incluida, en su caso, la prestación de servicios georeferenciados, así como gestionar los pagos y cobros que se deriven de aquélla.

10.2. El Cliente podrá en cualquier momento revocar su consentimiento para la utilización de sus datos personales con las finalidades descritas en el encabezado del presente contrato enviando un correo electrónico desde la dirección de correo electrónico que hubiese especificado el Cliente en el proceso de contratación, a la dirección de correo electrónico nomaspubli@xlmoviles.com, escribiendo la palabra "nomaspubli" en el asunto. Asimismo, el Cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose por escrito a XL Móvil, Departamento Legal, ref. "Datos" a la dirección C/ Goya 47, 5ª Planta 28001 Madrid.

10.3. Asimismo, el Cliente presta su consentimiento para la comunicación de sus datos personales a aquellas entidades que estén vinculadas a los canales de distribución de XL Móvil, o colaboren con la misma en la contratación, prestación y mantenimiento de los servicios, y, para fines publicitarios, comerciales y de recobro.

10.4. El Cliente consiente que sus datos pueden ser cedidos dentro de la Unión Europea a las empresas pertenecientes al Grupo KPN, del que XL Móvil forma parte, de acuerdo con el Artículo 42 del Código de Comercio vigente, con las mismas finalidades descritas anteriormente y para la gestión global y coordinada de los Clientes y servicios de las entidades del Grupo KPN.

10.5. XL Móvil mantendrá la confidencialidad de los datos proporcionados y no los utilizará para fines distintos de los mencionados en la presente cláusula. Asimismo, XL Móvil adoptará las medidas necesarias para evitar la alteración, pérdida, acceso o tratamiento no autorizado de los datos de carácter personal, en función del estado de la tecnología y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Real Decreto 1720/2007) de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal o cualquier otra norma que lo modifique o sustituya.

10.6. El Cliente deberá proporcionar los datos solicitados en el formulario de registro de manera obligatoria. En el caso de que el Cliente no estuviera de acuerdo en proporcionar aquellos datos calificados como obligatorios en dicho formulario, con su posterior procesamiento o bien con la subsiguiente transmisión de éstos de acuerdo con lo estipulado en la presente cláusula, implicará la imposibilidad de acceder al Servicio por parte del Cliente. En todo caso, el Cliente deberá otorgar veracidad y exactitud a los datos de carácter personal que en su caso se aporten.

10.7. XL Móvil, en cumplimiento de la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, informa al Cliente que su nombre, apellidos, NIF, Pasaporte o NIE y nacionalidad pasarán a formar parte de un Libro Registro para Clientes prepago de XL Móvil. Estos datos serán cedidos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando le sean requeridos por éstas a XL Móvil.

11. ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES

11.1. Existe a disposición del Cliente un Departamento de Atención al Cliente al que el Cliente podrá dirigir peticiones de información, quejas, reclamaciones o cualquier incidencia relacionada con la prestación del Servicio.

11.2. El Cliente deberá formular sus reclamaciones en el plazo de un (1) mes desde el momento en que tenga conocimiento del hecho que las motive llamando al 131 desde un número XL Móvil, al 644100131 desde otro número, al (+34) 644100131 desde el extranjero o al 902546444 por escrito a la siguiente dirección: Servicio de Atención al Cliente: Avda. de Burgos, 8º A 5ª planta, 28036 Madrid, por fax al 902501966 o a través de correo electrónico a info@xlmoviles.com.

11.3. Una vez presentada la reclamación, se asignará a ésta un número de referencia que XL Móvil comunicará al Cliente. En caso de que la reclamación se realice por vía telefónica, el Cliente podrá solicitar un documento que acredite la presentación y el contenido de la misma mediante cualquier soporte que permita tal acreditación. Dicho documento será remitido por XL Móvil en el plazo de diez (10) días

desde su solicitud.

11.4. Cuando la reclamación haya sido solucionada, XL Móvil informará al Cliente de la solución adoptada a través del mismo medio utilizado por el Cliente para presentar la reclamación.

11.5. Formulada la reclamación, si el Cliente no hubiera obtenido una respuesta satisfactoria de XL Móvil en el plazo de un (1) mes, podrá acudir a las Juntas Arbitrales de Consumo o a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

12. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

12.1. XL Móvil podrá realizar modificaciones al presente Contrato notificándolo al Cliente con una antelación mínima de un (1) mes a su entrada en vigor. En caso de que el Cliente no aceptase las nuevas condiciones y así lo notificase a XL Móvil, podrá resolver el Contrato de manera anticipada y sin penalización alguna. Si, transcurrido el plazo de un (1) mes desde la notificación por XL Móvil, el Cliente no hubiese manifestado expresamente su disconformidad, o bien el Cliente utilizara el Servicio con posterioridad a la entrada en vigor de la modificación anunciada, se entenderá que acepta las modificaciones propuestas. La comunicación al Cliente podrá realizarse, entre otros medios, con previo aviso de la modificación mediante SMS al Cliente, o notificación en su área de cliente en www.xlmoviles.com, con indicación de la fecha de entrada en vigor de la modificación propuesta.

12.2. El Cliente deberá comunicar a XL Móvil cualquier modificación de los datos facilitados al contratar el Servicio desde el momento en que se produzca.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

13.1. Las presentes Condiciones Generales se regirán por la legislación española.

En caso de conflicto en la aplicación o interpretación del presente Contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales que resulten competentes en cada momento.



E-Plus Móviles, S.L.

XL Móvil es una marca registrada de XL Servicios de Operación de Telecomunicaciones, S.A., licenciada a E-Plus Móviles S.L., domiciliada en C/ Goya 47, 5ª Planta 28001 Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil al tomo 24069, folio 19, Sección 8, Hoja n° M-432374, inscripción 1 y C.I.F. B85057974

CONDICIONES DE PERMANENCIA EN TARIFA Y POR ADQUISICIÓN DE MÓVIL A PRECIO PROMOCIONAL

La adquisición de un terminal a precio promocional implica que el cliente se compromete a permanecer de alta en el Servicio XL Móvil durante los 18 meses siguientes a la activación del Servicio.

El cliente se obliga a satisfacer a XL Móvil una penalización si en cualquier momento, antes de transcurrido el plazo de 18 meses:

- El cliente deseara desistirse del Servicio XL Móvil
- Se produjera la baja del Servicio XL Móvil (incluido en este supuesto el caso de alta en el Servicio prepago de XL Móvil en transición desde la modalidad de prestación del Servicio pospago)
- Se produjera la interrupción o suspensión del Servicio a instancia de XL Móvil en los términos y forma dispuestos en las Condiciones Generales del Servicio de Prestación del Servicio Telefónico Móvil de XL Móvil.

Para el cálculo del importe de la penalización, se tendrá en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha de activación de la línea o la fecha de renovación y la fecha de baja de la misma, sin que para dicho cálculo computen periodos de suspensión o periodos en los que la línea no ha estado activa. De este modo, el importe se calculará en función de los meses de compromiso cumplidos por el cliente según la tabla que incluimos a continuación,

Cálculo del importe de penalización

Periodo desde fecha de contratación (meses)	Cargo si contrato sin portabilidad	Cargo si contrato con portabilidad
0-3	80,00	130,00
3-6	66,67	108,33
6-9	53,33	86,67
9-12	40,00	65,00
12-15	26,67	43,33
15-18	13,33	21,67
18	0,00	0,00

Impuestos indirectos no incluidos en los precios.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SOLICITUD DE PORTABILIDAD

(aplicables sólo para altas con portabilidad)

Por medio de la presente solicitud el arribista firmante acepta, en su nombre o mediante la persona facultada al efecto y autorizada, en virtud de su cargo o poder vigentes, las presentes condiciones del proceso de portabilidad. El solicitante consiente el tratamiento de sus datos personales con el objeto de realizar las acciones oportunas relativas a la portabilidad solicitada, así como a los efectos de realizar la facturación y promoción de los servicios comercializados por XL Móvil, y de acuerdo con la condición general correspondiente que figura arriba. Los datos aportados se incluirán en un fichero automatizado de XL Móvil que dispone de las medidas de seguridad necesarias para su debida confidencialidad. El solicitante podrá ejercitar conforme a la Ley sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a XL Móvil.

Por medio de la presente solicitud, el solicitante:



1. Comunica a XL Móvil su intención de darse de baja en el servicio telefónico que el Operador Donante le ha venido prestando, así como su deseo de conservar su numeración, sirviendo la inscripción del presente documento como solicitud de baja de dicho servicio. Para ello solicita a XL Móvil que tramite la presente solicitud de baja en el servicio telefónico móvil que el Operador Donante le ha venido prestando, así como la conservación de su numeración, con el fin de utilizar esta numeración en el servicio de telefonía móvil prestado por XL Móvil.

2. El solicitante acepta expresamente que dichos trámites se realizarán por XL Móvil en los plazos, términos y condiciones que resultan de aplicación al procedimiento de portabilidad de números previstos en las Resoluciones de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y del cual recibe información en este acto.

3. Acepta expresamente que, a causa de los procedimientos técnicos necesarios para la conservación del número, la prestación del servicio del que venía disfrutando podría verse interrumpida provisionalmente con anterioridad al inicio de la prestación del servicio por parte de XL Móvil.

4. Conoce que la Solicitud de Portabilidad del número podría ser denegada por causa de imposibilidad técnica o cualquier otras reconocidas en la Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que a modo enunciativo, no limitativo, son:

- En el caso de abonados prepago, falta de correspondencia entre numeración e ICC_ID o Número de serie de la SIM
- Numeración para la que ya existe un proceso de portabilidad en marcha.
- Numeración no asignada ni portada al Operador Donante.
- Numeración en estado de baja.
- Causas justificadas de fuerza mayor.
- Denuncia al Operador Donante por robo o pérdida.
- Suspensión temporal o interrupción del servicio.
- NRN no abierto en interconexión.
- Interrupción del servicio.

5. El operador receptor se reserva el derecho de suspender el servicio si, en el plazo de 1 año desde el inicio de la prestación del mismo, se detectan eventos de morosidad y/o fraude en otros operadores provocados por el cliente con número portado.

6. Autoriza que los datos personales necesarios para la conservación de sus números, tanto los incluidos en la solicitud como los que conoce el Operador Donante con quien tiene contratado el servicio, puedan ser transferidos a los operadores involucrados en el proceso de portabilidad con el fin de dar cumplimiento a su solicitud, así como a utilizarlos por XL Móvil con la finalidad de realizar las labores de información, formación y comercialización del servicio y de actividades relacionadas con el mismo, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos aportados y aquellos de los que XL Móvil tenga conocimiento a través de la transferencia entre operadores se incluirán en un fichero automatizado de XL Móvil que dispone de las medidas de seguridad necesarias para su debida confidencialidad. Igualmente el Solicitante consiente expresamente la cesión de los datos de carácter personal contenidos en el fichero automatizado a las empresas con las que XL Móvil tenga vinculación accionarial o de participación, y a los terceros vinculados a los canales de distribución que, en su caso, colaboren con XL Móvil en la contratación del servicio, a fin de mantenerle informado de productos, servicios y ofertas comerciales que pudieran ser de su interés.

Para cualquier duda llame al 131, al 644100131 o al 902546444.

CONDICIONES PARTICULARES DE VENTA A DISTANCIA

Las presentes condiciones regularán la operativa y el funcionamiento del servicio de venta a distancia de E-Plus Móviles, S.L. ("XL Móvil") y se conciben como complemento a las Condiciones Generales de Prestación del Servicio Telefónico Móvil, disponibles en www.xlmovil.es y en los Puntos de Venta Autorizados.

1.- OBJETO DEL SERVICIO

1.1 El objeto del servicio de venta a distancia de XL Móvil es la comercialización en el territorio español, a través de un canal de ventas a distancia (telefónico, a través de Internet o Puntos de Venta Autorizados), de los productos y servicios prestados en cada momento por XL Móvil (el "Servicio"). La utilización del Servicio atribuye la condición de usuario del Servicio (en adelante, "Usuario") y expresa la aceptación de la totalidad de las presentes condiciones particulares (las "Condiciones Particulares") junto con las Condiciones Generales de Prestación del Servicio Telefónico Móvil, disponibles en www.xlmovil.es y en los Puntos de Venta Autorizados.

1.2 Los productos y servicios prestados por XL Móvil cuya contratación se puede realizar a través de www.xlmovil.es, a través de los números de teléfono establecidos por XL Móvil en cada momento y a través de los Puntos de Venta Autorizados, se regirán por las Condiciones Generales de Prestación del Servicio Telefónico Móvil o por cualesquiera otras condiciones facilitadas al Usuario, que deberán ser aceptadas por los Usuarios en el proceso de contratación y que serán oportunamente confirmadas por XL Móvil al Usuario a la finalización de dicho proceso de contratación.

1.3 XL Móvil se reserva el derecho a modificar de manera unilateral, en cualquier momento y sin aviso previo, la presentación, configuración y contenido del Servicio, así como las Condiciones Particulares requeridas para utilizar el Servicio, que serán aplicables a las contrataciones realizadas a partir de ese momento.

1.4 XL Móvil actúa en cuanto a los servicios que no son propios de su compañía como mero distribuidor o informador, no afectando ello a los eventuales defectos de fabricación. Son propios de XL Móvil los servicios de telefonía móvil, si bien puede producirse la oferta conjunta con terminales telefónicos dada su evidente relación de funcionalidad.

1.5 XL Móvil sólo ofrece la garantía establecida por ley para los productos fabricados por XL Móvil o en los que haya intervenido directamente en su fabricación, tales como las tarjetas SIM XL Móvil, para las que ofrece una garantía de dos (2) años. En el caso de productos no fabricados por XL Móvil, XL Móvil se exime de toda

obligación de garantía hasta el límite permitido por la ley. Será el fabricante de los mencionados quien ofrezca la garantía legal y, en su caso, comercial.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

2.1 Contratación: XL Móvil a través del Servicio, pone a disposición de los Usuarios en los Puntos de Venta Autorizados, diversos productos y servicios comercializados por XL Móvil, cuya contratación se llevará a cabo mediante la cumplimentación y firma por el Usuario del presente Contrato y la aceptación expresa por el Usuario de las presentes Condiciones Particulares y de todas las condiciones aplicables al producto y/o servicio contratado.

En el proceso de contratación presencial a través de los Puntos de Venta Autorizados, la firma de del contrato supondrá la plena aceptación del Usuario de la propuesta comercial de XL Móvil y de las condiciones aplicables.

2.2 Confirmación de la contratación. Una vez finalizado el proceso de venta, XL Móvil facilitará al Usuario una confirmación de la compra efectuada, que incluirá la totalidad de las condiciones aplicables al producto y/o servicio contratado. En caso de que una transacción falle por algún motivo, XL Móvil se lo notificará al Usuario. En la medida en que sea permitido por la ley, XL Móvil no tendrá ninguna responsabilidad con respecto al Usuario por las transacciones fallidas.

A través del teléfono del 131 desde un número XL Móvil, al 644100131 desde otro número, al (+34) 644100131 desde el extranjero o en el 902546444, los Usuarios que hayan cursado un pedido podrán comprobar el estado de su pedido y recibir la asistencia para resolver dudas al respecto del mismo.

3.- LÍMITE DE PEDIDOS Y SUCRIPCIONES

3.1 La propuesta comercial de XL Móvil, por razones de optimización logística y de gestión del stock disponible, está limitada a la solicitud de diez (10) pedidos por persona. XL Móvil podrá modificar este límite en función de las peticiones recibidas.

3.2 El número máximo de contratos de servicios de telefonía móvil de XL Móvil que puede tener suscritos un mismo Usuario (identificado con un determinado NIF, NIE o Pasaporte) es de diez (10) contratos en total y con independencia del momento y el canal por el que lo hubiera suscrito (en el sitio web, telefónicamente o presencial a través de los Puntos de Venta Autorizados). De manera excepcional, XL Móvil podrá autorizar la suscripción por un Usuario de un número de contratos por encima de este límite, para lo cual el Usuario deberá ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente de XL Móvil llamando al 131 desde un número XL Móvil, al 644100131 desde otro número, al (+34) 644100131 desde el extranjero o al 902546444 para que el servicio de atención al cliente analice dicha solicitud. El Usuario acepta que la decisión de aumentar el límite de contratos es una decisión excepcional y que corresponde exclusivamente a XL Móvil conforme a sus criterios de negocio y los criterios para evitar los riesgos de fraude, morosidad o de uso ilícito de los servicios de XL Móvil.

4.- FORMA DE PAGO

4.1 La forma de pago del pedido será la que el Usuario elija al cursar el pedido, de entre las formas de pago permitidas por XL Móvil. El Usuario podrá optar por el pago con tarjeta de crédito o débito. Los pagos pueden realizarse con tarjeta VISA, VISA Electrón, MasterCard, Maestro, 4B y Red 6000. La tarjeta con la que se efectúe el pago deberá ser titularidad del Usuario que haya contratado los productos y/o servicios de XL Móvil.

4.2 El servicio de pago con tarjeta de crédito está gestionado por la entidad de crédito Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("La Caixa").

4.3 XL Móvil excluye toda responsabilidad en relación con la confidencialidad y seguridad de la información y datos proporcionados por el Cliente con ocasión del pago de sus compras electrónicas o telefónicas mediante tarjeta de crédito, en la medida en que el tratamiento de dicha información y datos no se encuentre exclusivamente bajo el control de XL Móvil.

5.- ENVÍO

5.1 Una vez finalizado el proceso de contratación mediante la cumplimentación de los formularios necesarios y la aceptación de las condiciones aplicables al producto y/o servicio contratado, se procederá al envío del pedido a la dirección indicada por el Usuario, la cual deberá estar dentro del territorio español. Dicho pedido será gestionado por la compañía logística Dextra Móviles S.A.U. (el "Operador Logístico"), con CIF A81971699 con domicilio en Calle Garzas nº 1, Pinto (Madrid) y entregado a través del servicio de mensajería de Postal Express o Correos.

5.2 El pedido deberá ser recibido personalmente por el Usuario, que tendrá que acreditar su identidad mediante la presentación de su documento nacional de identidad (o equivalente) y deberá firmar el albarán de entrega.

5.3 XL Móvil entregará el pedido en el plazo máximo de treinta (30) días desde la formalización del mismo. XL Móvil podrá ponerse en contacto con el Usuario por teléfono para confirmar el día de entrega. Los plazos de entrega estimados, a contar desde que XL Móvil ha recibido la confirmación del Cliente, salvo que el Usuario indique a XL Móvil otro plazo superior, son los siguientes:

- Entregas en la península: 2-3 días laborables.
- Entregas en Baleares: 3-4 días laborables.
- Entregas en Canarias, Ceuta y Melilla: 4-5 días laborables.

El Usuario reconoce que estos plazos son una estimación y que en estos envíos puede haber retrasos que no dependan de XL Móvil ni del Operador Logístico.

5.4 Se entenderá que el Usuario desiste del contrato si no se encuentra en la dirección designada en ninguno de los dos (2) intentos de entrega, que se gestionarán por XL Móvil a través del Operador Logístico, y pasados quince (15) días desde el segundo intento de entrega.

5.5 Coste del envío. Salvo que se establezca específicamente lo contrario para un pedido concreto, los gastos de acondicionamiento, embalaje y envío de los productos y/o servicios contratados, así como,

en su caso, el IVA y otros impuestos que sean de aplicación, son de cuenta del Usuario, que procederá a pagarlos junto con el precio y en la misma forma elegida para hacer efectivo el pago del precio. Salvo que se establezca expresamente otra cosa, el coste del envío al domicilio o la dirección indicada por el Usuario es de ocho euros (8) por pedido.

6.- DERECHO DE DESISTIMIENTO

6.1 El Usuario dispondrá de un plazo de siete (7) días hábiles desde la recepción del producto y/o servicio para desistir del contrato de adquisición y solicitar la devolución del precio abonado, cumpliendo con la totalidad de los siguientes trámites:

- Dirigirse a XL Móvil por medio del servicio de atención al cliente al llamando al 131 desde un número XL Móvil, al 644100131 desde otro número, al (+34) 644100131 desde el extranjero o al 902546444 indicando la voluntad de desistir del contrato o por cualquier otro sistema habilitado por XL Móvil para ejercitar dicho desistimiento;
- XL Móvil pasará a recoger el producto a la dirección que el Cliente indique al efecto. El producto deberá estar en su embalaje original e incluyendo todos sus accesorios (por ejemplo, cargador, batería, etc.) en perfecto estado. Asimismo, el número de serie de teléfono (IMEI) debe coincidir con el que aparezca en la caja original y con el asociado a la tarjeta SIM enviada al Usuario; y
- aportar la factura original de compra.

El ejercicio de este derecho será gratuito para el Usuario.

Asimismo, será requisito indispensable para que pueda ejercitarse el derecho de desistimiento del servicio contratado, que no se haya iniciado la prestación de dicho servicio. En todo caso, se considerará iniciada la prestación del servicio con la realización de la primera llamada facturable.

6.2 La devolución del precio abonado se realizará en el plazo de treinta (30) días desde que se comunicó el desistimiento del servicio o desde que XL Móvil recibió el producto en las condiciones establecidas en esta Cláusula, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Usuario en el proceso de compra por el solicitante o mediante devolución en la tarjeta de crédito o débito si el pago se realizó con tarjeta de crédito o débito.

7.- DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

7.1 XL Móvil no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del Servicio, ni su idoneidad para cualquier fin o utilidad para la realización de ninguna actividad en particular, ni su infalibilidad.

7.2 Hasta el máximo permitido por la normativa aplicable, XL Móvil excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del Servicio, a la falta de idoneidad para un determinado fin o utilidad que los Usuarios hubieran podido atribuir al Servicio y a los fallos del Servicio.

8.- DATOS PERSONALES

8.1 A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo y de acuerdo en todo momento con lo estipulado en las Condiciones Generales de Prestación del Servicio Telefónico Móvil, XL Móvil informa al Usuario de que los datos personales que el Usuario facilite a lo largo del proceso de contratación pasarán a formar parte de un fichero titularidad de E-Plus Móviles, S.L. con domicilio en Madrid, Calle Goya nº 47 5º 28001 y serán tratados con la finalidad de cursar el pedido y de conformidad con lo previsto al efecto en las Condiciones Generales del Servicio Telefónico Móvil. El Usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a E-Plus Móviles, S.L., Ref: "Datos", Calle Goya nº 47 5º 28001 Madrid.

8.2 XL Móvil comprobará la solvencia del cliente mediante el acceso a ficheros en los que los datos de carácter personal se hayan obtenido de conformidad con las disposiciones vigentes y verificará la exactitud de los datos aportados, quedando condicionada la activación definitiva del servicio a dichas comprobaciones.

8.3 Asimismo XL Móvil informa al Cliente que sus datos serán comunicados al Operador Logístico, con la finalidad de gestionar el pedido. El Operador Logístico podrá ponerse en contacto con el Cliente con el objeto de facilitar la entrega del pedido.

8.4 El Cliente manifiesta que todos y cada uno de los datos proporcionados a XL Móvil en el procedimiento de contratación son correctos y autoriza a XL Móvil a verificar la corrección de los datos.

8.5 Los datos marcados con asterisco en los formularios o señalados como obligatorios durante el proceso de contratación telefónica que se suceden a lo largo del proceso de contratación son de cumplimentación obligatoria. Su falta de cumplimentación o cumplimentación incorrecta impedirán la tramitación del pedido.

9.- DEPÓSITO DE GARANTÍA PARA OPCIÓN CONTRATO

9.1 De conformidad con lo previsto en las Condiciones Generales de Prestación de Servicio Telefónico Móvil, durante el proceso de contratación XL Móvil podrá solicitar al Usuario la constitución de una garantía, mediante depósito no remunerado en efectivo o aval bancario, así como asignarle un límite de crédito, o restringirle la utilización de los servicios de tarifas superiores, tarificación adicional y/o servicios internacionales.

10.- NO CONCESIÓN DE LICENCIAS

10.1 XL Móvil no concede ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad industrial e intelectual, o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Servicio.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE

11.1 La relación entre XL Móvil y el Usuario se regirá, a todos los efectos, por la legislación española.